Lima, 10 de febrero de 2026

OFICIO 01147-2025-2026-P-CTSS-CR

Señor
GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO
Secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP
Ciudad. –

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo personal e Institucional, en mi condición de presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y, a la vez, solicitarle se sirva remitir la opinión técnica-legal sobre el ***Proyecto de Ley 13853/2025-CR "Ley que modifica el artículo 45 de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, para diferenciar las funciones instructoras y sancionadoras en el procedimiento administrativo sancionador laboral a cargo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, garantizando su celeridad y eficacia".***

Estando a la especialización sobre los temas en consulta sería muy importante para nuestra comisión contar con la opinión de su agremiación sobre dicho proyecto legislativo.

El enlace para acceder al texto de mencionado proyecto de ley es el siguiente: https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzY3NjI5/pdf

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES Alex Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2026 10:53:27-0500

ALEX PAREDES GONZALES
Presidente
Comisión de Trabajo y Seguridad Social